

Orígenes históricos de los pueblos de la subbética cordobesa (II)

Por Antonio ARJONA CASTRO

LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA COMARCA EN EPOCA MUSULMANA

Después del establecimiento de los sirios de Balý, la división en coras se consolida. Esta división administrativa de origen bizantino coexiste al mismo tiempo con la división eclesiástica y civil de la época visigoda. Hasta la caída del califato, estas circunscripciones militares a *kuwar muýannada* se mantuvieron inalterables, salvo ligeras modificaciones. A mediados del siglo IX el visir y zalmedina Ibn Gannin organizó una aceifa contra el reino de Asturias-León, lo que ellos llamaban *Ýilliqiya* por orden de emir Muhammad I. Conocemos el número de hombres de a caballo de cada cora que participaron:

- La cora de Ilbira (Iliberis, Granada) . .	2.900
- Cabra (Qabra)	1.800
- Priego (Bago)	900
- Rayya (Málaga)	2.607

Priego aparece como una cora por razones estratégicas: las agitaciones y rebeliones incipientes de árabes y muladíes al sur de al-Andalus.

Estas cifras no indican el índice de población de las coras sino simplemente el número de jinetes de las coras militarizadas, es decir de los *yund/s* respectivas, que acudían a la expedición. Cada cora está regida por un representante de la administración central o *'amil*, por ello su jurisdicción (*'amal*) se extiende a todos los distritos (*iqlim*, plural, *aqalim*) en cada uno de éstos hay castillos (*husum*, plural de *hisn*), ciudades (*mudun*, plural de *madina*) y pueblos (*qurà*, plural de *qarya*). A veces al frente de la cora hay un militar o *qa'id*, como el caso de la cora de Priego, creada por razones estratégicas a partir del siglo IX.

La capital de la provincia, como Cabra, recibe a veces la denominación de *madina*, versión árabe de *civitas*; también se le llama *qa'ida* o *kursi*, palabras que, según J. Vallvé, son traducción simple de la palabra latina *sedes* y que recuerda que era capital de una diócesis. A Priego le llaman los escritores árabes (Ibn Hayyan) *madina*; también se le llama *al-hadira*, voz que podemos traducir por residencia o capital donde está presente el gobernador y que equivale a la palabra latina *urbs*. Cuando la cora de Cabra se divide en dos, por razones estratégicas y en Baena hay un gobernador al mando de una guarnición militar, a ésta se le llama *al-qasaba* con el significado no sólo de *castrum* o ciudadela sino de capital. El término de la ciudad recibía

el nombre de *hawz*, es decir alfoz. A las comarcas agrícolas se les llama como *nahiya*, por eso en Baena se habla de la *nahiya de Marballo*. Cuando la ciudad o núcleo urbano constituía una plaza fuerte y protegía con sus importantes defensas un territorio se le llamaba *qal'a* tal es el caso de Alcalá la Real (Qal'at yahsib). La voz *hisn*, plural *husun*, significa castillo o lugar fortificado, rodeado de una cerca o muralla. Así se llama a Iznájar (=hisn âsar) y Carcabuey (hisn Karkabuliya) y a los castillos de 'Aliya (=Torre Alta), Lagunas (=Lagunillas) (1).

El territorio del Sur de Córdoba estaba repartido entre tres coras o provincias:

1. El sector noroccidental de la cora de Elvira (Granada):

La cora de Elvira (*Ilbira*) era una de las más extensas de al-Andalus. El geógrafo almeriense al-'Udri (2) nos proporciona una larga lista de partidos (*aÿza*, plural de *ÿuz*), de la cora de Ilbira y también de distritos (*aqalim*, plural de *iqlim*). Precisamente las últimas dependencias de la cora de Elvira o Ilbira son las del sector noroeste, que es el que vamos a detallar por formar parte del Sur de Córdoba. Dicha descripción, en un último párrafo comienza con el partido o término comunal de *Turrus*, situado al Este de Iznájar y limítrofe con las comarcas del Sur de Córdoba, cuyas ruinas están en el «Cerro de los Castillos», en el término de Loja (Granada). Después continúa con el término comunal (*ÿuz'*) de *Sajna*, hoy aldea de Fuentes de Cesna, al sur de Algarinejo (Granada), después sigue describiendo los términos en el sentido de Sur a Norte, y por tanto continúa con el término comunal de *Baguh* (Priego) y dice: «en las proximidades de *qarya* (pueblo) hay un manantial de agua que tiene la virtud de disolver los cálculos de quien la bebe, por lo que es famosa entre ellos».

Después continúa: «término comunal de *al-Qibdaq* (Alcaudete), término comunal de *Munt Mawrur* (no identificado), término comunal de *al-Sujayra* (Zuheros), «que es una de las Sujayrat Himisi». Continúa al-'Udri: «término comunal de *Asbarragayra*», hoy aldea del Esparragal en Priego. Según Simonet (3), este vocablo mozárabe es el equivalente a Esparragal en castellano.

Y por último, el geógrafo de Dalías dice: «Término comunal de *al-Sahla* [aldea de Jaula, en Priego] y aquí terminan las dependencias administrativas [amal] de Elvira».

Este sector noroeste de la cora de Elvira estaba formado, como vemos, por la comarca de Priego, Alcaudete y Zuheros. Pero desde el reinado del emir Muhammad, como antes vimos, a la comarca de Priego la consideran muchos geógrafos e historiadores árabes como una cora o provincia. Ibn

(1) Sobre las coras cf. mi obra *Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa*, 2.ª Ed., Córdoba, 1982, pp. 36-37. (Cabra), pp. 41-43 (Elvira-Priego) y pp. 44-45 (Rayya).

También cf. J. Vallvé, *La dimisión territorial de la España musulmana*, ed. cit. passim.

(2) Al-'Udri, *Tarsi' al-ajbar* edic. al-Ahwani, Madrid, 1965, pp. 92-93.

(3) F. J. Simonet: *Glosario de voces ibéricas y mozárabes usadas entre los mozárabes*, Madrid, 1888 (reed. Beirut 1975), s. v. Esparragayra.

Hayyan en el *Muqtabas V* (4) nos informa de la separación de la ciudad de Priego y sus alfores de la jurisdicción del gobernador de Elvira, es decir se designa un gobernador para Priego. Se habla de la *Cora de Priego*: *En el año 317 (= 14 febrero 929 - febrero 930) también queda separada de la cora de Elvira la ciudad de Priego y sus alfores, y los lugares de los Banu Muhallab y Banu Himsi siendo designado gobernador Ahmad ben Qasim al-Kalbi*. Es decir, Priego y sus alfores, más los lugares de los Banu Muhallab. Estos lugares eran, según Ibn Hayyan (5) y la *Crónica Anónima de al-Nasir*



Castillo de Zuheros. A la izquierda, Castillo-Palacio de estilo «greco-romano» erigido por don Juan Fernández de Córdoba, Señor de la villa. A la derecha, torreón árabe reformado de la primitiva fortaleza de los Banu Himsi.

(6), eran *Qardayra* (Cardera) y *Asbarragayra* (Esparragal). Los lugares de los Banu Himsi, eran los de *Sujayrat Hims* (Zuheros y Zuheret) en la vertiente norte de la Sierra de Cabra. Esta situación duró hasta el mes de enero de 941. *La cora de Priego* tenía una serie de partidos comunales:

– *Wasqa* (Almedinilla). Su nombre es arabización de *Oscá*, nombrada por Plinio (H.N., 10) junto a Sukaelo (Cerro de la Mesa en Fuente Tójar, según inscripción hallada «in situ»).

(4) Ibn Hayyan, *Muqtabas V*, ed. P. Chalmeta y trad. M.ª Jesús Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1981, párrafos 167, 189, 223, 240, 255, 313 y 318.

(5) Ibn Hayyan, *Muqtabas V*, p.º 112. *Crónica anónima de al-Nasir*, ed. Madrid-Granada, 1950, p. 136. Fueron mal identificados por otros castillos de Elvira desde que los confundió E. Levi-Provençal en *Hist. Esp. Mus.*, I, 219 y 256, nota 91. La correcta identificación se debe a J. Vallvé, *La división territorial*, p. 269, nota 259.



Zuheros: Barrio de la «villa». Al fondo, torreón de la muralla, del siglo XIV.

– *Asbarragayra* (El Esparragal) y poblada por los bereberes *kutamies* Jallil y Sa'id ben Muhallab. También poseían la dehesa (y castillo) de *Qardayra*, *Cardera*, en Alcaudete. Probablemente se dedicaban a la ganadería. Su pequeño partido se extendería en la Sierra Alcaide y dehesas de la zona.

Al-Sahla, hoy *Jaula*, en el siglo XIII se escribía *Saula*. Es una pequeña llanura aluvial entre los arroyos Genilla y Morisco. El río Genilla en su cabecera se llama *Jaula* pues nace en la Sierra de *Jaula* y valle del mismo nombre en la vertiente Sur en la Sierra de las Horconera (pico Bermejo, 1476 m.). En él estaba *Carcabuey*, *partido comunal del mismo Priego*.

Todavía en el siglo XIII, con motivo de un pleito de límites con la Orden de Calatrava, se diferencia el término de *Priego* de sus aldeas (*Laguniillas*, *Algar*, *Jaula*, *Carcabuey* y *Tiñosa*).

2. El sector septentrional de la cora de Rayya (Málaga). El distrito de Iznájar (Hins Asar) con Rute y Zambra:

Un autor malagueño del siglo XIV, al-Nubahi, nos da los límites de la cora de Rayya antes de la caída del califato (7), señalando como límites septentrionales el Río Genil (*Wadi Šanil*), *Benamej* (*Hisn Bani Basir*) y *Castillo Anzur* (*al-Ranisul*), después el límite seguida por *Aljonós* (*al-Junus*), *Gilena* (*Qarya Ýilyana*), cerca de *Estepa* (*Istabba*). Todos estos lugares perte-

(6) Crónica anónima al-Nasir, edic. cit., p. 40 texto y 136 traducción.

(7) Al-Nubahi *Kitab al-Marqaba al-'Ulya*, El Cairo, 1948, p. 82, que señala que el límite de la cora iba por esos lugares.

necen hoy a Sevilla y entonces formaban linde entre las coras de Ecija (Is-tiŷŷa) y Cabra (Qabra).

El cronista magrebí Ibn 'Idari (8) señala en varias ocasiones que Iznájar era la cora de Rayya, mientras que Benamejí era de Cabra. Sin embargo Ibn Hayyan señala que Hisn Ašar era uno de los castillos del rebelde 'Umar en Hafsun en la cora de Rayya (9).

A la villa de Iznájar, pertenecían los lugares de Rute y Zambra, «que solían ser de la tierra y jurisdicción de dicha villa» (10).



Castillo de Aljonoz, que según al-Nubahi estaba en el límite entre las coras de Cabra y Rayya (Málaga).

3. La cora de Cabra:

Constituía el núcleo central de las comarcas del Sur de Córdoba que estudié en su día por primera vez en España (11). Limitaba al norte con la cora de Córdoba; qarya *Matalyana* (Matallana) era de Cabra mientras que Ateba era del 'amal de Córdoba. El *iqlim* de *Burŷ al-Hans* (Bujalance) era de Córdoba según Ibn Hayyan (12). Es probable que el *iqlim* de *Bayyana*

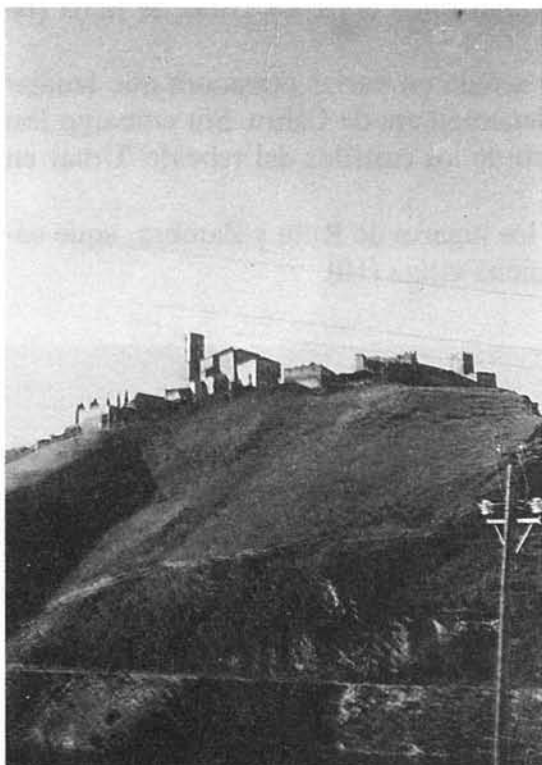
(8) Ibn 'Idari, *Bayan II*, edic. Colín-Levi Provençal, p. 115. Sin embargo este mismo autor señala que Luŷŷana (Lucena era de Qabra. También señala que ŷabal Arus era de la cora de Qabra.

(9) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, ed. Antuña, 146. Por el contrario, la Sierra de Aras de Lucena (ŷabal Arus) dice en esta misma página que era de la cora de Cabra.

(10) Según un privilegio de Enrique IV fechado el 23 de octubre de 1466. Cf. Salvador de Moxó, *Los señores en Hispania*, 95 (1964), 408 apud J. Vallvé, «De nuevo sobre Bobastro», *Al-Andalus XXX* (1965), p. 143

(11) La cora de Cabra en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, vol. Medieval I, pp. 61 y ss. y en mi obra *Andalucía musulmana*, 36.

(12) Ibn Hayyan en el *Muqtabas V*, ed. cit. p.º 245, habla de un *iqlim* *Ana* (evidente error) pero el topónimo sin duda terminaba en -ana. Dicho distrito estaba en el camino de Jaén a Córdoba por Torre del Cam-



Castillo de Iznájar.

(Baena) abarcara dentro de él a Castro del Río, (*Qastruh*). El iglim de Bulay (Aguilar), que era de la cora de Cabra, comprendía también el actual término de Montilla y lindaba con el *iqlim* de *Uliat Kannbaniyya*, de la cora de Córdoba (13). Por el sur, la cora de Cabra llegaba hasta el río Genil según el testimonio de al-Nubahi, quedando fuera de su jurisdicción Iznájar (*Hisn Ašar*). La antigua Belda, situada en Cuevas de San Marcos, también era de Rayya. El territorio de Cabra contenía –según una *Crónica Anónima de al-Andalus*, dos ciudades, Cabra y Baena, y más de 630 alquerías, 300 torres y 70 castillos. A ello debemos agregar la ciudad de Lucena, que tenía una jurisdicción especial por estar habitada por judíos. También era de esta cora el hisn al-Ranisul. Sin embargo Zuheros (Sujayrat Hims) y Luque (Lukk) eran de la cora de Elvira según señala Ibn Hayyan en el *Muqtabas V* (14). En el año 317 (14 de febrero de 929 a 2 de febrero de 930) 'Abd al-Rahman III decide dividir en dos la cora de Cabra, por razones de estrategia militar, y por ello nombra un gobernador con residencia en Cabra en la persona de Tarafa ibn 'Abd al-Rahman, pero desgajando de su jurisdicción el castillo de Bulay (Aguilar) y sus alfores que será gobernado por el tío del califa Sa'id ibn Abil-l-Qasim. Para *hadirat* Bayyana (la capital de Baena), y sus dependencias nombra a Ahmad ibn Sarahil (15).

po (Marý Turrus), que corresponde a la zona de Bujalance que precisamente al-Muqaddasi (ed. de Goeje, *Lugduni Batavorum*, 1906, pp. 233-235) escribe Burýana por deformación de Burý al-Hans que es la correcta grafía según el *Libro de las Tablas* de la catedral de Córdoba.

(13) Distrito de la romana Ulía, hoy Montemayor. Cf. mi obra *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba, 1982, 100, según testimonio de Ibn Baskuwal, Sila, 472.

(14) Ibn Hayyan, *Muqtabas V*, p. 112

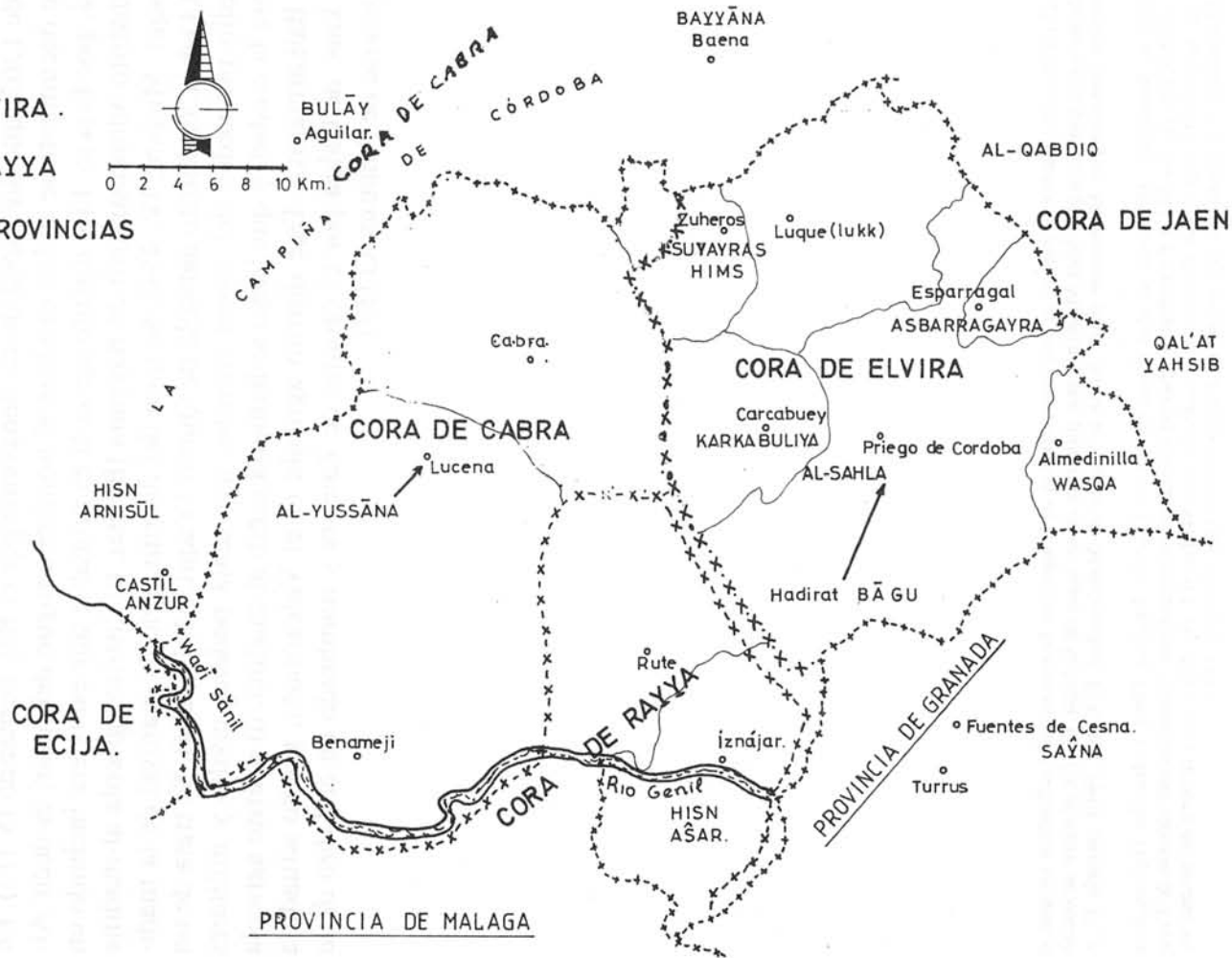
(15) Ibn Hayyan, *Muqtabas V*, p. 167.

DIVISION ADMINISTRATIVA.

x°x°x°x° Limite CORA DE ELVIRA.

x- - - - Limite CORA DE RAYYA

+ + + + + Limite actual de PROVINCIAS
Y MUNICIPIOS.



Pero la cora de Cabra además de los distritos (*aqalim*, plural de *iqlim*) de Baena, Poley y la ciudad de Lucena habitada ya en el siglo IX (año 853) por judíos *dimmiés* (Ibn Hayyan) tenía comarcas agrícolas, a las que Yaqut, poco conocedor de la terminología en al-Andalus, llama *iqlim*. Eran éstos: a) distrito agrícola de al-Qal'a. «Es un distrito que pertenece a la cora de Cabra» (Yaqut, Mu'jam, IV, 162). «Yo creo —agrega Yaqut— que el mineral de plomo y estaño (al-rasas al-qala'i) es el que da nombre a este lugar, porque de al-Andalus se extrae y es a él al que hace referencia o a otros. Ello explica el nombre de al-Qal'a aquí». Así termina la frase el autor del Mu'jam (16). Este distrito corresponde a la villa de Espejo según se deduce del documento de repoblación de Espejo, privilegio rodado con fecha del 14 de enero de 1303, que fue expedido en Benavente por el Rey Fernando IV (17). En este documento se ordena cambiar el nombre antiguo del lugar, es decir Alcalá, por Espejo. Este distrito agrícola es probable que estuviera incluido en el distrito administrativo de Bayyana (Baena). b) distrito agrícola al-madina (Yaqut, Mu'jam, IV, 454). Se trata del distrito agrícola (*nahiya*) de la *madinat Qabra*. c) distrito agrícola de Qumis (Yaqut, M, IV, 204). Se trata de un predio propiedad del *comes civitatis*, que tenía poderes civiles y militares sobre la ciudad, y que luego se llamaría *sahib al-madina*. d) distrito agrícola de Balkarmaniya. Este distrito agrícola es el Valcarmoní, predio situado a 10 kms. de Cabra por el camino de Zambra y nombrado en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (17).

(16) Esta noticia sobre el plomo es una interpolación de Yaqut; no he encontrado referencia antigua ni moderna a este plomo; según Max Meyerhof este plomo es de un lugar de la India. Cf. *Un glosaire de matiè-re mèdica compose par Maimonide* (Sarj 'Asma al-'Uqqar de Maimónides), El Cairo, 1940, párrafo 32, p. 19.

(17) A. Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, Colección Diplomática, doc. CCXXVII, pp. 34-342. Cf. también J. Padilla González, «Repoblación y creación del señorío de Espejo», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, vol. Medieval I, pp. 309 y ss., y la obra del mismo autor *El fundador y la fundación del señorío de Espejo (1260-1330)*, Córdoba, 1981.